



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-013-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 07 de mayo del 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-013-2025**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA.**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Ing. Marco Antonio García Montes** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **AO-FAISM-MP049-013-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurren en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. Miguel Bahena Solorzano** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **PABLO MARTINEZ MELO** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE PIEDRA ANCHA.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$594,167.26 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)**.

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección:

ACTO DE FALLO: **AO-FAISM-MP049-013-2025**, No DE OBRA: 2025/FAISM049013

Pág. 1

Palacio Municipal s/n. Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX.

C.P. 4220. Tel: (771) 144 4544

Correo: obraspublicaspisaflores.24.27@gmail.com

**Voluntad para lograr
la diferencia**



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-013-2025

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 08 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 09 de mayo de 2025 al 06 de agosto de 2025.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:30 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL BAHENA SOLOREZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. MARCO ANTONIO GARCIA MONTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO



LIC. MARÍA MAGDALENA SANCHEZ LOBATO

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. EDGAR CHAVARRIA MARTINEZ



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-013-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL

**ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL
ADMINISTRADOR ÚNICO**

PABLO MARTINEZ MELO

**PABLO MARTINEZ MELO
ADMINISTRADOR ÚNICO**

